

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

158**VENTURADA**

LICENCIAS

Por doña Vanesa Rodríguez Berrio se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de tienda de golosinas y frutos secos (comprendida en el epígrafe 644.6 del IAE denominada “comercio al por menor de masas fritas, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, productos de chocolate y bebidas refrescantes en el local número 3 del centro comercial “Cotos de Monterrey”, sito en la calle Puerto de Despeñaperros sin número, de esta localidad.

Expediente: local 4, Centro Comercial Cotos Monterrey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes se pudieran considerar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Venturada, 16 de julio de 2010.—El alcalde, Vicente Chichón Ortego.

(02/8.292/10)